

= ACTA N° 481/18 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por el Secretario General, Sr. Fabián FIERRO GRÖNROS, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 9.289/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00003. AGUSTIN NOBLE.

DEVOLUCIÓN DE IMPORTE PAGO POR LICENCIA DE CONDUCIR VEHÍCULOS.

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por las oficinas competentes y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al

Departamento de Hacienda a hacer efectiva la devolución al Sr. Agustín NOBLE, C.I. 5.415.036-8, de lo devengado por concepto de libreta de conducir no tramitada, contra presentación de recibo de pago original. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda.

3)NOTIFICADO el interesado, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.290/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03676. MINICIPIO DE

SARANDÍ GRANDE. SOLICITA REGULARIZACIÓN FUNCIONAL DEL SR. MARIO

CAMILO, FICHA 11430. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la diferencia de sueldo entre su cargo y el Grado 6 del Escalafón Oficios, otorgada al funcionario Sr. Mario CAMILO.

CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de regularizar situaciones funcionales en virtud de las tareas asignadas, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado.

2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad

Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.291/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00180. SERGIO LUZARDO, FICHA 1924. SOLICITA RENUNCIA AL AMPARO DE LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS. RESOLUCION. 1)ACEPTASE la renuncia en calidad de funcionario al Sr. Sergio Eduardo LUZARDO RODRÍGUEZ, Ficha 1924, a partir del 28 de febrero del año en curso, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios bajo el régimen de Cuentas Personales. 2)PASE al Departamento de Espacios Públicos para su conocimiento y notificación del funcionario de lo resuelto. 3)SIGA al Departamento de Hacienda, a los efectos de abonar al mismo los haberes que a la fecha de aceptación de su cese tenga pendiente de cobro, el premio previsto en el literal b) del numeral 2 del Art. 137 del Estatuto del Funcionario (Decreto 17/05), como asimismo, darle de baja. 4)SIGA luego al Departamento de Administración (Cuentas Personales), a los efectos de cubrir todas las tramitaciones jubilatorias del citado funcionario. 5)CON anotaciones del Departamento de Recursos Humanos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.292/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00187. FLORENCIA ORFILA MÉNDEZ. RESOLUCIÓN. 1)MODIFÍCASE la Resolución N° 9.247/18, en sus numerales 1) y 2) ya que donde dice Sra. Florencia MÉNDEZ, debió decir Florencia ORFILA MÉNDEZ. 2)CONTINÚE con lo establecido en la citada Resolución. =====

RESOLUCIÓN N° 9.293/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00168. JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA. REMITE OFICIO 08/18 Y LICENCIA DE CONDUCIR DEL SR. RUBEN WALTER VIERA NAYA. VISTO: El Oficio N° 08/18, de la Jefatura de Policía de Florida y el acta de prueba de espirometría donde se registra mayor nivel de alcohol en

sangre que el permitido por la normativa vigente; CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Tránsito y Transporte y por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la prohibición de conducir vehículos, al Sr. Ruben Walter VIERA NAYA, C.I. 3.477.472-0, por el término de seis meses, contados a partir del día 29 de diciembre de 2017, conforme a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley N° 18.191, no pudiendo realizar trámites para renovación de la libreta de conducir por el tiempo estipulado de la interdicción. 2)CÚRSESE Oficio al Congreso de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a esos efectos a Prosecretaría. 3)SIGA para su notificación a la División Administración Documental. 4)CONTINÚE a registro del Departamento de Administración Departamento de Tránsito y Transporte. 5)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.294/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00024. JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA. REMITE OFICIO 2342/17 Y LICENCIA DE CONDUCIR DEL SR. JACINTO LEONEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ. VISTO: El Oficio N° 2342/17, de la Jefatura de Policía de Florida y el acta de prueba de espirometría donde se registra mayor nivel de alcohol en sangre que el permitido por la normativa vigente; CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Tránsito y Transporte y por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la prohibición de conducir vehículos, al SR. JACINTO LEONEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C. I. 2.587.995-7, por el término de seis meses, contados a partir del día 5 de diciembre de 2017, conforme a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley N° 18.191, no pudiendo realizar trámites para renovación de la libreta de conducir por el tiempo estipulado de la interdicción. 2)CÚRSESE

oficio al Congreso de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a esos efectos a Prosecretaría. 3)SIGA para su notificación a la División Administración Documental. 4)CONTINÚE a registro del Departamento de Administración Departamento de Tránsito y Transporte. 5)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.295/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00247. CR. D.T.C.R.

OBSERVA CASSAR S.A. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto dispuesto por la relación de pago N° 167, de fecha 18 de enero de 2018, para cancelación de la factura N° 167, de la firma CASSAR S.A. (suministro y colocación de cartel), por un importe de \$ 170.495, por indisponibilidad presupuestal. CONSIDERANDO: Que la necesidad de informar a la ciudadanía en relación a una obra de gran importancia, amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.296/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01411. DIVISIÓN

SERVICIOS VARIOS. ELEVA NOTA DEL SERVICIO DE GUARDIA DE ESTA COMUNA, SUGERIENDO MEDIDAS A ADOPTAR EN EL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD, EN CUANTO AL SERVICIO QUE PRESTAN. VISTO: El planteo efectuado por el División Servicios Varios, respecto a la necesidad de contar con un protocolo de actuación, destinado al personal que cumple funciones de vigilancia. CONSIDERANDO: 1)Que el cometido sustancial del Servicio de Vigilancia, es la custodia de los bienes de dominio público municipal (edificios, plazas, parques), obras en construcción y también el

control y cuidado de los elementos existentes en los diferentes lugares, en general. 2)Que el personal afectado para estas tareas deberá poseer el conocimiento necesario, así como recibir instrucciones definidas en cuanto a los procedimientos a seguir. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR el reglamento destinado al Servicio de Vigilancia de esta Intendencia, de acuerdo a la redacción dada en el anexo contenido en actuación N° 3. 2)PASE al Departamento de Administración - División Servicios Varios, para su registro, comunicación y demás que corresponda. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.297/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01152. DEPARTAMENTO DE TALLERES Y DEPÓSITOS. ELEVA PLANTEAMIENTO RESPECTO DEL FUNCIONARIO, SR. EDGARDO PÉREZ, FICHA 1725. RESOLUCIÓN: 1)MANTENER en todos sus términos la compensación por mayor dedicación a la tarea otorgada al funcionario Sr. Edgardo PÉREZ, dictada a través de Resolución N° 1.262/2005, contenida en expediente N° 2005-86-001-01262. 2)CON registro del Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Hacienda y notificado el funcionario, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.298/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00291. DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, ARQ. MAGDELENA MARTÍNEZ. COMUNICA SITUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN PARQUE ROBAINA. VISTO Y CONSIDERANDO: El informe técnico realizado por el Departamento de Arquitectura, respecto a la situación edilicia y artefactos en los servicios higiénicos ubicados en el Parque Robaina, y teniendo en cuenta que del relevamiento se puede comprobar el deterioro general de las instalaciones. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)FACULTAR al Departamento de Arquitectura, para que en forma urgente coordine la reparación de los servicios higiénicos

ubicados en el Parque Robaina, a fin de que en un corto plazo queden operativos al servicio de los visitantes, y el personal que desempeña tareas en el lugar. 2)PASE a sus efectos al citado Departamento, quien oportunamente informará las resultancias del caso. 3)CUMPLIDO, vuelva a este Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 9.299/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04289. RUBEN SEIJAS.

SOLICITA SE REVEA LOS DESCUENTOS REALIZADOS EN OCTUBRE Y NOVIEMBRE. RESOLUCION: 1)NO HACER lugar a lo solicitado por el funcionario Sr. Ruben SEIJAS, Ficha N° 11129, de acuerdo a lo informado por las Oficinas de competencia y por la Asesoría Jurídica -actuación N° 11-. 2)PASE a Administración Documental, para la notificación del funcionario. 3)CUMPLIDO, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.300/18.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-00929. D.G.D.S. CREACIÓN

DE LA OFICINA DE FUENTE DE AGUAS Y EFLUENTES EN LA DIRECCIÓN GRAL. DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA INTENDENCIA DE FLORIDA. VISTO: Los

diferentes proyectos productivos que se desarrollan a través del Departamento de Desarrollo Sustentable, en relación al cuidado del Medio Ambiente y sus recursos naturales.

CONSIDERANDO: I)Que dentro de los objetivos promovidos por la presente Administración, se encuentra el de dar continuidad y potenciar programas que benefician al sector Agropecuario. II)Que la Ing. Agr. Jeanne Marie TERSIEFF ALDAYA, cuenta con la experiencia necesaria en el rubro, habiéndose desempeñado a total satisfacción, contando con informes que avalan su labor. ATENTO: A lo expuesto y a la necesidad de continuar con el servicio. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)RENOVAR la contratación bajo la modalidad de arrendamiento de Servicio a la Ing. Agr. Jeanne Marie

INTENDENCIA  
DE FLORIDA



TERZIEFF ALDAYA, en carácter de Asesora Técnica en los Proyectos a promover en el Departamento de Desarrollo Sustentable, en las mismas condiciones que el anterior, a partir de su vencimiento y por un plazo de un año, reajustándose en la misma oportunidad y porcentaje a los aumentos salariales de los funcionarios y en las demás condiciones del contrato vencido. 2)SIGA a la Asesoría Notarial, Departamento de Hacienda, Departamento de Administración y Departamento de Recursos Humanos a sus efectos. 3)CON conocimiento del Departamento de Desarrollo Sustentable, archívese en la Asesoría Notarial. EN este estado, siendo el día dos de febrero de dos mil dieciocho, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

=====

=====

  
Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ  
Secretaria General

  
Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente